RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2023
(11 DE NOVIEMBRE)

Por la cual se actualiza y compila el Reglamento del Proceso de designación del Representante de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra, contenido en la Resolución No. 002 de 2014"

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que según lo consignado en el artículo 48º del Acuerdo 005 de 2011 del Consejo Superior - Estatuto General -, el Presidente de la Fundación es el Representante Legal de la Institución.

Que conforme al literal i) del artículo 49 del Acuerdo 005 de 2011 del Consejo Superior - Estatuto General -, el Presidente tiene la competencia de "Expedir la reglamentación de elección y participación de los estamentos que conforman la comunidad educativa en la vida institucional, con sujeción a lo consagrado en la Constitución, y la normatividad legal que regula la materia".

Que el artículo 67º del Acuerdo 005 de 2011 del Consejo Superior – Estatuto General-, dispone que la "elección de los representantes de los estamentos estudiantil y docente, ante los órganos máximos de gobierno y dirección de la Fundación, se adelantara de forma democrática, mediante elección directa y secreta de cada uno de dichos estamentos, de acuerdo con el reglamento que expida el presidente de la Fundación".

Que según lo establecido en los literales e) y f) de los artículos 30° y 36° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, serán integrantes de los Consejos Superior y Académico un Representante de los Estudiantes y uno de los Docentes respectivamente, elegidos por esos mismos estamentos mediante votación directa y secreta.

Que el artículo 42° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, dispone que harán parte de los Consejos de Facultad un Representante de los Estudiantes y uno de los Docentes respectivamente, elegidos por los mismos.

Que mediante la Resolución 002 de 2014, expedida por la Presidenta de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, se reglamentó el proceso de designación de los Representantes Estudiantiles y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Institución.

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN